

Secretaría General

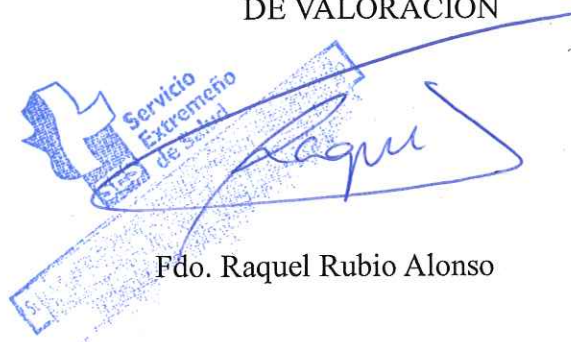
ACUERDO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE VALORAR LOS MÉRITOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE MAYO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA (DOE N.º 106, DE 5 DE JUNIO)

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.1. de la Resolución de 25 de mayo de 2017 de la Dirección Gerencia (DOE n.º 106 de 5 de junio) por la que se convoca el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Auxiliar de Enfermería, que dice textualmente "*La Comisión de Valoración deberá comunicar a los participantes la causa de la no baremación de sus méritos acreditados y presentados, para que los interesados procedan a subsanarlos en el plazo de diez días hábiles...*", y de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Comisión de Valoración **ACUERDA**:

- Publicar la lista de participantes en el concurso de traslados de la categoría de Auxiliar de Enfermería, cuyos méritos adolecen de algún defecto de forma, indicando la causa de la no baremación de los mismos, según se relaciona en el Anexo de este Acuerdo.
- Conceder un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este ACUERDO en la dirección de internet <https://convocatoriasses.gobex.es>, para que los interesados presenten subsanación de los méritos no valorados por defectos de forma.
- Transcurrido el plazo de subsanación y resueltas las incidencias la Comisión de Valoración propondrá a la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud la Resolución de adjudicación provisional del concurso de traslado.

Mérida, a 31 de octubre de 2017.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
DE VALORACIÓN



Fdo. Raquel Rubio Alonso

ANEXO

LISTA DE PARTICIPANTES Y MÉRITOS SUBSANABLES CON CÓDIGOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	código
20.261.811-F	BRAVO MORALEDA, M. ^a GUADALUPE	09
76.240.137-J	CALDERÓN PÉREZ DE VILLAR, M. ^a CARMEN	13
04.166.303-Z	CALLE BOTICARIO, M. ^a ÁNGELES	13
06.969.385-V	CRIADO SANROMÁN, M. ^a CARMEN	13
08.826.226-E	DELGADO RODRÍGUEZ, ALICIA	13
09.176.835-L	DONOSO MOLINA, CARMEN	13
06.966.497-G	ELVIRO AMADO, M. ^a CARMEN	13
06.993.419-Q	GUILLÉN TORRADO, MARÍA SOLEDAD	13
11.763.104-F	IGLESIAS CALLE, MARÍA ROCIO	13
06.994.913-S	LOZANO LANCHO, MARIA JOSÉ	13
76.240.911-M	MARTÍNEZ YÁÑEZ, MARÍA AMPARO	13
79.258.895-K	MERIN RUBIALES, MARIA CONCEPCION	09
07.003.513-J	MIRANDA DOMÍNGUEZ, ENCARNACIÓN	13
06.993.170-C	MUÑOZ ANDRADA, MONTAÑA	13
06.968.835-L	PANIAGUA GUERRERO, ISABEL MARÍA	13
06.966.342-X	RAMOS SÁNCHEZ, FELISA	02
06.996.617-V	ROLO PALOMO, JACINTA	13
08.811.060-J	SÁNCHEZ RAMÍREZ, CARMEN	13
08.834.277-T	TINOCO RAMOS, MARÍA JESUS	13
76.002.455-J	VICHO NEVADO, ELIA	13

LEYENDA DE LOS CÓDIGOS

Méritos relativos a la Antigüedad y Experiencia profesional	
(01)	Presenta fotocopia de certificados de servicios prestados sin compulsar, y/o original sin firmar o sin sello, o presenta certificado de servicios prestados por órgano no competente.
(02)	Presenta certificados de servicios previos, debe presentar certificado de servicios prestados.
(03)	Presenta certificados con periodos de tiempo mal expresados o erróneos. Se debe indicar claramente fecha de inicio y fin del periodo trabajado.
(04)	Presenta nombramiento de Jefaturas de Unidad, sin especificar la fecha de inicio y fin del nombramiento para poder ser valorado, o presenta certificado expedido por órgano no competente.
(05)	Certificado de servicios prestados de refuerzos expresados en días, sin especificar meses y horas para poder ser valorados.
(06)	Certificados de servicios prestados sin especificar si el centro sanitario donde realizó los servicios es público o privado, y/o sin especificar el tipo de nombramiento o la categoría.
(07)	Presenta Certificado de servicios prestados con reducción de jornada sin indicar el motivo de la reducción de jornada.

Méritos relativos a la Docencia	
(08)	Presenta fotocopias de certificados de docencia sin compulsar y/o originales sin firmar.
(09)	Presenta certificados de docente y/o ponente sin especificar expresamente las horas de docencia impartidas por el interesado dentro de la actividad.
(10)	Presenta Certificado de la Universidad sin acreditar cursos académicos completos o sin firmar.

Méritos relativos a Actividades formativas	
(11)	Presenta fotocopias de certificados o diplomas de actividades formativas sin compulsar o sin acompañar certificado de aprovechamiento en los supuestos en que proceda.
(12)	Presenta certificados o diplomas de actividades formativas no traducidos al castellano.
(13)	Presenta certificados o diplomas de actividades formativas sin especificar las horas de duración, los días concretos del curso o actividad formativa o los créditos.

Méritos	
(14)	Otros..

Nota.- Para cualquier consulta relativa a este acuerdo pueden llamar a los siguientes números de teléfono: 924382721 y 924382919.